

**Bokser Misses-Liwerant, Judit.** “El México de los años treinta: Cardenismo, inmigración judía y antisemitismo”, en Delia Salazar (coord.), *Xenofobias y xenofilia en la historia de México siglos XVIII y XIX*. México, Dirección de Estudios Históricos, 2006, pp. 379-416.  
ISBN: 968-03-01729

**ORCID:** [orcid.org/0000-0003-4766-1335](https://orcid.org/0000-0003-4766-1335) (Judit Bokser Liwerant)

#### **RESUMEN / ABSTRACT:**

El capítulo analiza el encuentro entre México y los judíos a partir de la interacción entre, la búsqueda de la construcción de la nación mexicana y la definición de su identidad en términos homogéneos y las consideraciones pragmáticas en torno a los potenciales beneficios derivados de la inmigración. Partiendo de las convergencias y divergencias de ambos referentes de frente al grupo judío, el trabajo estudia el desarrollo de la representación social del grupo así como del antisemitismo tanto en el nivel de las actitudes, los estereotipos y los prejuicios sociales como en el del comportamiento político, este último proyectado tanto en actos y prácticas como en la normatividad que reguló la política migratoria.

The article analyzes the encounter between Mexico and the Jews as defined both by the search for a homogeneous national identity, and the pragmatic considerations related to the potential contribution of immigration. Both referents and the derived tensions and contradictions point to convergent as well as divergent trends vis-à-vis the Jews. Focused on the decade of the 1930's, the work studies the development of anti-Semitism both at the level of attitudes, stereotypes and social prejudices as well as of political behavior, the latter projected both in acts and practices as in the normative that regulated migration policies.

# XENOFOBIA Y XENOFILIA EN LA HISTORIA DE MÉXICO SIGLOS XIX Y XX

Homenaje a Moisés González Navarro

Coordinación  
DELIA SALAZAR ANAYA

SEGOB/INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN/CENTRO DE ESTUDIOS MIGRATORIOS  
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA  
DGE EDICIONES SA DE CV

2006

# CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN <i>Delia Salazar Anaya</i>	11
I. CONFERENCIA MAGISTRAL	25
Masonería, protestantismo y xenofobia <i>Moisés González Navarro</i>	27
II. HISPANOFOBIA E HISPANOFILIA	51
Entre política y delito. Los crímenes de San Vicente y Chiconcuac en diciembre de 1856 <i>Salvador Rueda Smithers</i>	53
El discurso patriótico de la celebración de la Independencia Mexicana: “literatura de gritos y sombrerozcos” contra España <i>Aimer Granados García</i>	85
Hispanofobia en el norte de México durante la revolución mexicana <i>Alicia Gil Lázaro</i>	105
Ser español en México, para bien y para mal <i>Dolores Pla Brugat</i>	135

Comentario: Sobre la hispanofobia <i>Clara E. Lida</i>	159
III. ¿XENOFILIA PORFIRIANA?	173
Un caso de xenofilia mexicana: la inmigración cubana entre 1868 y 1898 <i>María del Socorro Herrera Barreda</i>	175
Las colonias mormonas porfiristas de Chihuahua: ¿un proyecto de vida comunitaria alterna? <i>Jane-Dale Lloyd</i>	203
Xenofilia de elite: los franceses en la ciudad de México durante el Porfiriato <i>Delia Salazar Anaya</i>	233
Comentario <i>Carmen Blázquez Domínguez</i>	267
IV. ¿TOLERANCIA RELIGIOSA?	277
La recepción ambivalente: los inmigrantes del Medio Oriente en la Laguna durante los siglos XIX y XX <i>Theresa Alfaro Velcamp</i>	279
Xenofobia local, xenofilia federal. Los primeros años de los menonitas en Chihuahua, 1922-1933 <i>Luis Aboites Aguilar</i>	309
Ashkenazitas y sefaraditas frente a la xenofobia de los años treinta en México <i>Alicia Gojman Goldberg (de Backal)</i>	323
Comentario <i>Alicia Olivera</i>	337

Comentario <i>Carlos Martínez Assad</i>	347
V. POLÍTICAS EXCLUYENTES	355
El artículo 33 constitucional y las reivindicaciones sociales en el México posrevolucionario <i>Pablo Yankelevich</i>	357
El México de los años treinta: cardenismo, inmigración judía y antisemitismo <i>Judit Bokser Liwerant</i>	379
Comentario <i>Alfredo Romero Castilla</i>	417
VI. TIEMPOS DE GUERRA Y REVOLUCIÓN EN EL MUNDO	431
Ricardo Flores Magón, de la xenofobia popular al internacionalismo proletario <i>Jacinto Barrera Bassols</i>	433
Extranjeros y sedición en el México de los años veinte <i>Rina Ortiz Peralta</i>	449
Apuntes sobre el exilio alemán en México durante las décadas de los años treinta y cuarenta del siglo xx <i>Ricardo Pérez Montfort</i>	469
Xenofobia y xenofilia en México durante la Segunda Guerra Mundial <i>Guadalupe Zárate Miguel</i>	489
Comentario <i>Mónica Palma Mora</i>	509

## EL MÉXICO DE LOS AÑOS TREINTA: CARDENISMO, INMIGRACIÓN JUDÍA Y ANTISEMITISMO

Judit Bokser Liwerant\*

La década de los treinta ha sido crucial en la definición del encuentro entre México y los judíos. La progresiva consolidación de los regímenes revolucionarios, en su dinámica de continuidad y ruptura, se vio acompañada por el proyecto de construcción de la identidad y de la integración nacional. En este sentido, si bien la Revolución no tuvo un programa definido y claro ni una ideología unívoca, el nacionalismo ocupó un lugar central como la recuperación, descubrimiento y creación de lo mexicano. De allí que a través de sus variadas fases abarcó casi todos los aspectos de la vida, creando un “misticismo” que ha sido calificado como el “meollo del nacionalismo mexicano contemporáneo”.<sup>1</sup>

El compromiso que los regímenes posrevolucionarios asumieron con dicho proyecto le imprimió al perfil poblacional una marcada relevancia, acentuando de un modo complejo el binomio siempre difícil de lo nacional y lo extranjero. La recurrente aspiración a la homogeneización de la población nacional como recurso para acceder a una identidad nacional unívoca le confirió al concepto del mestizaje un papel central. Entendido éste como fusión, asimilación y disolución de los grupos étnicos, fijó los parámetros a partir de los cuales se calificaría al inmigrante extranjero con un criterio de semejanza y afinidad. De este modo, la dimensión socio-étnica fue vista como un recurso para otras formas de integración nacional y permeó los diferentes niveles de la realidad tanto económicos como sociales, políticos y culturales.

---

\* División de Estudios de Posgrado, Facultad de Ciencias Políticas, UNAM.

<sup>1</sup> Howard F. Cline, “México: versión madura de una Revolución latinoamericana, 1910-1960”, en Stanley R. Ross, *¿Ha Muerto la Revolución Mexicana? causas, desarrollo y crisis*, México, SEP (Sep-Setentas, 21), 1972, pp. 89-90.

Esta búsqueda de definición de la nación mexicana devendría problemática durante la década de los años treinta y, particularmente, en el periodo cardenista, debido a las nuevas connotaciones que la etnicidad asumió entonces y a la diferenciación que el nacionalismo experimentó en el país, a la luz de las profundas redefiniciones políticas internas e internacionales.

A lo largo de esta década, la cuestión migratoria se convirtió en un ámbito destacado en el que se expresaron diferentes concepciones de la nación y del tipo de sociedad deseada, así como una dimensión igualmente central alrededor de la cual se convocaron y articularon expresiones antisemitas. En efecto, el antisemitismo, tanto en el nivel de las actitudes, estereotipos y prejuicios, como en el del comportamiento, proyectado en actos, prácticas y en la propia normatividad, tuvo un amplio impacto en las políticas migratorias así como sobre la población inmigrante ya residente en el país. Más aún, el hecho de que los criterios gubernamentales que normaron el ingreso de la inmigración judía —tanto de índole económica como étnico-racial— también estuvieron presentes en las presiones que ejercieron diferentes sectores y agrupaciones antisemitas con el propósito de restringir la inmigración judía, le añade complejidad al análisis de los procesos sociales y fuerzas políticas que entrarían en juego.

Durante esta época, el antisemitismo se desarrolló en un contexto de profundos cambios políticos nacionales y estuvo inserto en el ascenso y consolidación del nazismo europeo, por lo que cobró una relevancia y especificidad que este trabajo pretende contribuir a dilucidar.

#### EL INICIO DE LA DÉCADA: POLÍTICA MIGRATORIA Y EXPRESIONES ANTISEMITAS

La definición de las políticas migratorias, así como el arribo de la inmigración al país, constituyó un espacio privilegiado para la manifestación conceptual y práctica de expresiones xenofóbicas y antisemitas. La política migratoria de los años treinta y específicamente del régimen cardenista, al

tiempo que reflejó el viraje que el proyecto de desarrollo nacional implicaba, recuperó patrones previos. Si bien el aliento inicial dado por los presidentes Álvaro Obregón (1920-1924) y Plutarco Elías Calles (1924-1928) a la inmigración puede explicarse a partir de las necesidades de reconstrucción posrevolucionaria, denotó profundas ambivalencias frente al lugar y papel del extranjero en el desarrollo nacional. Por una parte, consideraciones pragmáticas alentaron la inmigración, reforzando de un nuevo modo la convicción del régimen porfiriano (1877-1910) de la conveniencia de una política poblacionista sustentada en la riqueza potencial de México y su necesidad de “brazos para trabajar”. Por la otra, sin embargo, la búsqueda de un desarrollo económico autónomo y de un perfil poblacional propio habrían de manifestarse en una política migratoria selectivamente restrictiva.

Ya en 1921 se había presentado en el Senado un proyecto de reforma de la Ley de Inmigración vigente desde 1908. Éste proponía sumar a las restricciones de salubridad, la prohibición de entrada de los trabajadores extranjeros cuando el país sufriera alguna crisis económica, si dicha inmigración constituyera una amenaza a la subsistencia de los trabajadores nacionales.<sup>2</sup>

En esta misma línea, en octubre de 1923 fue presentado por el gobierno federal un proyecto de ley que buscaba reglamentar y seleccionar la entrada de individuos considerados indeseables y nocivos, facultando a las autoridades para

excluir a los individuos que por su moralidad, su indole, su educación, sus costumbres y demás circunstancias personales no sean elementos deseables y constituyan un serio peligro de la degeneración física para nuestra raza, de depresión moral para nuestro pueblo, de disolución de nuestras instituciones políticas [...] El gobierno debe tener asimismo el poder suficiente para suspender, en determinados casos, la entrada de inmigrantes, cuando ésta por cualquier

---

<sup>2</sup> Moisés González Navarro, *Población y Sociedad en México 1900-1970*, México, UNAM, 1972, t. II, pp. 37-38.

motivo, venga a alterar la situación económica del país, a producir perjuicios a nuestras clases trabajadoras; principalmente en la actualidad, en que reina grave crisis de trabajo.<sup>3</sup>

Si bien este proyecto no fue aprobado, sus criterios habrían de orientar la política migratoria nacional, la cual se regiría por ambas consideraciones, tanto económicas como étnico-raciales, fluctuando estas últimas entre la evaluación de la capacidad de asimilación a la población nacional de los diferentes grupos de inmigrantes y su valoración diferencial. Si en 1924, a raíz de la invitación hecha por Calles a la inmigración judía, se consideró que para México la inmigración más deseable era aquella que viniese con dinero, para trabajar la tierra, y que “todos los extranjeros que trabajen son buenos”, en los años siguientes comenzaron a aplicarse los criterios de distinción y selección de los grupos inmigrantes. En 1927 se aplicó a los grupos negros, indobritánicos, sirios, libaneses, armenios, palestinos, árabes, turcos y chinos. Al respecto, señala González Navarro: “No sorprende que se haya justificado con argumentos abiertamente racistas si se recuerda que el Departamento del Distrito Federal explicó en 1928 que era preciso mejorar la raza mediante el mestizaje y éste no se podía lograr ‘ayuntando’ a los mexicanos con ‘individuos de insignificante linaje’”<sup>4</sup>

El impacto de la crisis económica de 1929 reforzó la importancia del criterio económico entendido como protección al trabajador nacional, lo que condujo a que se prohibiera temporalmente la entrada de trabajadores extranjeros, prohibición que devino absoluta a partir de la Segunda Convención Nacional de Migración de 1931. Este criterio interactuó a su vez con las concepciones de composición étnica de la población. La Ley de Migración de 1930 aspiró a reglamentar la selección de la inmigración de acuerdo al principio de asimilación de los diferentes grupos raciales a la población nacional. El artículo 60 de la Ley estipulaba:

---

<sup>3</sup> En el artículo se alude explícitamente a los chinos, a los elementos indígenas americanos y a los aventureros internacionales. *El Demócrata*, 2 de octubre de 1923.

<sup>4</sup> González Navarro, *op. cit.*, t. II, p. 42.

Se considera de público beneficio la inmigración individual o colectiva de extranjeros sanos capacitados para el trabajo, de buen comportamiento y pertenecientes a razas que, por sus condiciones sean fácilmente asimilables a nuestro medio, con beneficio para la especie y para las condiciones económicas del país; se faculta a la Secretaría de Gobernación para fomentarla por cuantos medios juzgue conveniente, así como relevar de algunos de los requisitos que fija esta Ley, a los que viniendo en grupo y contando con los elementos de provecho para la nación, puedan ser considerados por dicha Secretaría como inmigrantes benéficos y de radicación definitiva.<sup>5</sup>

El Reglamento de Migración —de junio de 1932— y las sucesivas propuestas, reglamentaciones y legislación formuladas reflejarían la búsqueda de la semejanza y fusión étnica. Paralelamente, los diversos grupos de inmigrantes que habían llegado al país comenzaron a ser objeto de ataques sistemáticos por parte de grupos que se fueron estableciendo con el propósito de combatir su presencia, conjuntando en el discurso argumentos étnicos con consideraciones de índole económica. El grupo inmigrante que inicialmente fue objeto de mayor hostilidad y discriminación fue ciertamente el grupo chino.<sup>6</sup> Para ello se fundó la Liga Nacional Pro-Raza que, bajo el lema de “Por la Patria y por la Raza”, estableció subcomités antichinos a lo largo del país, especialmente en los estados norteños.<sup>7</sup> A los argumentos racistas con que los chinos fueron descalificados y a las imputa-

<sup>5</sup> Si bien esta Ley aún mantiene la tendencia a considerar necesaria la inmigración colectiva, facultó, de acuerdo al artículo 64, a la Secretaría de Gobernación para restringir y seleccionar la inmigración. Ley de Migración, 30 de agosto de 1930, *Diario Oficial de la Federación*, t. LXI.

<sup>6</sup> La presencia de la inmigración china en el país se vio estimulada por el Tratado de Amistad y Comercio que Porfirio Díaz firmó con China en 1893. Durante el periodo revolucionario se dieron expresiones xenofóbicas muy virulentas que incluyeron la consabida masacre efectuada en Torreón en 1911. A partir de entonces, y sobre todo en los estados del norte donde su presencia era significativa, fueron objeto de persecuciones, ataques y discriminación legal y de facto. González Navarro, *op. cit.*, t. II, pp. 57-86.

<sup>7</sup> Sus propósitos incluían la prohibición de la inmigración china al país, su expulsión, la prohibición de matrimonio con mujeres mexicanas y su concentración en comunidades aisladas. Cartas del Sub-Comité Anti-Chino al ministro de Gobernación, 17 de septiembre de

ciones de ser portadores de enfermedades peligrosas para la población nacional, se sumó el recurso de combatir el supuesto acaparamiento del pequeño y gran comercio nacional para así sumarse a la campaña nacionalista que estaba llevando a cabo el régimen.<sup>8</sup>

Su actuación bien pronto se extendió hasta incorporar en su seno a un nuevo grupo inmigrante, el judío. Así, en octubre de 1930, fue fundada la Liga Nacional Anti-China y Anti-Judía,

[...] con el objeto de contrarrestar definitivamente la acción un tanto cruel y sangrante que han venido desarrollando los elementos extranjeros (sic) radicados en el país especialmente los judíos y los asiáticos: los primeros destruyendo nuestro comercio y casi todas nuestras actividades económicas; los segundos destruyendo nuestra raza, nuestro comercio y nuestros hogares.<sup>9</sup>

La Liga pretendía llevar a cabo una “labor patriótica” para “secundar la labor eminentemente nacionalista” realizada por el presidente Ortiz Rubio (1930-1932).<sup>10</sup> Ésta cobró expresión en la Campaña Nacionalista, iniciada ese mismo año de 1931. El consumo de productos nacionales y el desplazamiento de chinos y judíos del comercio fueron presentados como recursos para superar los estragos de la crisis económica y combatir el desempleo. El presidente del Bloque Revolucionario de la Cámara de Diputados, Rafael Melgar, presentó el proyecto de la Campaña, que fue aprobado a mediados

---

1926, al presidente de la República, 19 de septiembre de 1926 y 5 de noviembre de 1926, AGN, Gob., 2-360 (4-2)-1.

<sup>8</sup> Comunicado de la Liga Nacional Pro-Raza, Campaña Anti-China de Tamaulipas al Ministro de Gobernación, 28 de octubre de 1926, AGN, Gob., 2-360(1-1)-1. *Cfr.*, Diversos comunicados a la Secretaría de Gobernación y a la Presidencia de la República de Sub-Comités Anti-Chinos de diferentes partes de la República y de la Ciudad de México, durante los siguientes años. *Idem.*, 2-360(29)34; 2-360(5)-6.

<sup>9</sup> Cartas de la Liga Nacional Anti-China y Anti-Judía al presidente de la República, al ministro de Gobernación, al ministro de Industria y Comercio, 23 de octubre de 1930, AGN, Gob., 2-360(29)8105.

<sup>10</sup> *Memorandum* de la Liga Anti-China y Anti-Judía al presidente de la República, 9 de diciembre de 1930, AGN, Gob., 2-360(29)-51.

de ese año y que conjugaba la defensa de la economía nacional con actitudes y medidas xenófobas y antisemitas. Estas últimas se manifestaron desde el inicio en clave de descalificación esencialista del carácter “pernicioso, agitador y subversivo” de los extranjeros.<sup>11</sup>

En este marco, y con el objeto de contrarrestar lo que fue calificado como competencia desleal y desplazamiento de los nacionales por parte de los extranjeros, específicamente los judíos, surgieron otras organizaciones que con propósitos y lemas nacionalistas agruparon a comerciantes de diferentes estados de la República. La prensa de la época se hizo eco de estas manifestaciones y se convirtió en una plataforma de descalificación de la presencia judía, e incorporó prejuicios económicos junto con argumentos racistas aludiendo a los judíos ora como raza, ora como tribu.<sup>12</sup>

El tenor dominante de los ataques anti-judíos pareció basarse entonces en el factor económico. La expulsión, en mayo de 1931, de 250 comerciantes judíos del mercado de La Lagunilla y la proclamación del 1 de junio de ese año como el Día Nacional del Comercio, en que hubo una manifestación contra el comercio extranjero, llevaron a un punto particularmente crítico dichas expresiones. Diferentes agrupaciones comerciales e industriales magnificaron la presencia judía en términos de invasión y la impugnaron por ser ruinosa para el desarrollo económico nacional.<sup>13</sup>

Si bien la expulsión de los comerciantes judíos de La Lagunilla alentó la actividad y presión de las Ligas, la mayor agitación provino de organizacio-

<sup>11</sup> Carta de comerciantes del estado de Sinaloa al gobernador, 30 de julio de 1931, AGN, Depto. de Trabajo, 2-360(21)2; Carta del Sindicato Industrial de Trabajadores de Durango al secretario de Gobernación, 9 de agosto de 1932, AGN, 2-360(7)-8034. Véase José Manuel López Victoria, *La Campaña Nacionalista*, México, Ed. Botas, 1965.

<sup>12</sup> Véase AGN, 2-360(1)1. “No más Judíos Inmigrantes”, *El Nacional Revolucionario*, México, 2 de marzo de 1931; “El Mago de los Sueños Negros”, *Item*, 8 de mayo de 1931.

<sup>13</sup> El presidente de la Federación de Comerciante e Industriales en Pequeño de la República descalificó a los judíos residentes en México por constituir una mafia que desplazaba a través de la violencia y el cohecho a los nacionales de la economía; “La Ruinosa Invasión de Israelitas”, en *El Nacional*, México, 20 de abril de 1932; véase asimismo, “El Peligro Israelita”, en *Gráfico*, México, 9 de noviembre de 1932; “Campaña Antisemitica en Nuestro País”, en *Excelsior*, México, 28 de mayo de 1933; “Pidese la Expulsión de Todos los Judíos que no son Labriegos”, en *La Prensa*, México, 21 de noviembre de 1933.

nes específicamente comerciales e industriales que basaron su argumentación en términos del interés económico nacional. La Campaña Nacionalista y la consecuente movilización de sentimientos populares de defensa de la nación acompañaron la aprobación de la Ley Federal del Trabajo, en agosto de ese mismo año, y operaron como factor precipitador de actitudes y prácticas antisemitas, desde mantas y pintas hasta agresiones personales.<sup>14</sup> Éstas se dieron en diferentes estados de la República y su adscripción a la proclamada defensa de la economía nacional diluyó en unas ocasiones y confundió en otras a la opinión pública general y a la de la comunidad judía del país. De hecho, el propio diputado Melgar declaró que los propósitos de la Campaña Nacionalista lejos estaban de motivaciones xenofóbicas, ya que su objetivo fundamental era garantizar de un modo general una economía en la que los extranjeros que actuaban bajo la ley eran bienvenidos.<sup>15</sup>

Hubo voces que consideraron que era necesario deslindar la defensa del interés nacional del interés del comercio establecido, a partir de lo cual denunciaron que se trataba de una campaña promovida precisamente por el gran comercio en manos de extranjeros. Se denunció el carácter mezquino, económico e interesado de las expresiones anti-judías, inculpando al “comercio serio” o “alto comercio”, tradicionalmente conservador y anti-revolucionario, de instigar bajo argumentos de interés nacional los ataques a los vendedores ambulantes y al pequeño comercio judío. Este último, por otra parte, fue calificado de positivo, por ayudar a combatir al monopolio comercial existente en el país.<sup>16</sup>

Sin embargo, y como tendencia prevaleciente, el supuesto interés nacional fue esgrimido como estrategia discriminatoria. Precisamente con el avance de la década, los diferentes modos de interpretación del interés nacional des-

---

<sup>14</sup> Véase Moisés Rosenberg, “Los judíos de Tacubaya sufrieron un susto”, en *Der Weg (El Camino)*, México, 28 de octubre de 1931.

<sup>15</sup> Declaraciones del 2 de septiembre de 1931, en José Manuel López Victoria, *La campaña nacionalista*, México, Botas, 1965, pp. 143 y ss.

<sup>16</sup> Marcos Desiderio, *Mexicanos: ¡No Expulséis a los Judíos!*, México, Porrúa, 1931.

lindaron entre diferentes tipos de nacionalismo, bifurcándolo y polarizándolo. En función de los propios desarrollos políticos nacionales y como resultado del ascenso y consolidación del racismo y del fascismo europeos y su influencia, junto al nacionalismo que perfilaba a los gobiernos posrevolucionarios y que definiría al régimen cardenista, eminentemente progresista y popular, cobró fuerza un nacionalismo reaccionario, que a través de su red de organizaciones y agrupaciones consolidó a los sectores de derecha. Proliferaron entonces grupos de creciente tinte fascista y antisemita que incorporaron un discurso de exclusión y rechazo racial. En 1933, la agrupación de Comerciantes, Industriales y Profesionistas Honorables —responsables de las manifestaciones del Día del Comercio Nacional de 1931—, al dirigirse al presidente Abelardo Rodríguez (1932-1934) solicitando la expulsión del país de “turcos, rusos, árabes, sirio-libaneses, checo-eslovacos, polacos, lituanos, húngaros, y, en general, judíos”, por constituir una amenaza racial y económica para el país, utilizó calificativos abruptos, tales como los de “animales” o “vampiros”, y aludieron explícitamente a “un gran hombre en Alemania —Hitler— [que] ya dio el ejemplo a todas las naciones, expulsando a los judíos, que no son otros que los citados”.<sup>17</sup>

En la legislación migratoria de la época se recogieron muchos de los planteamientos críticos de estos sectores, así como de aquellos cuyos intereses parecían verse afectados por el desempeño ocupacional de la inmigración judía. Tal como señalamos, sin embargo, estos criterios fueron reforzados por la concepción étnica-racial del mestizaje como categoría constitutiva de la identidad nacional, que alentaba la fusión étnica entre los dos grupos fundacionales: el hispano-católico y el indígena. Por los propios desarrollos europeos e internacionales, la etnicidad adquirió a lo largo de la década nuevas connotaciones, al ser incorporada por el racismo.

Si atendemos a los grupos que entraron en acción entonces, un lugar preponderante lo tuvo el Comité Pro-Raza. Entre las bases programáticas

<sup>17</sup> Carta de los comerciantes, industriales y profesionistas honorables al presidente Abelardo Rodríguez, 4 de agosto de 1933, AGN, Gob., 5-9.2-41.

de esta organización figuraban gestionar ante el poder legislativo la prohibición de inmigrantes que buscaran empleo en la República, para “la protección al enorme número de nacionales sin ocupación que actualmente sufren en el país los rigores de la crisis económica”; someter a la consideración del gobierno un estudio “sobre las características raciales de algunos núcleos de extranjeros que más conviene para que se incorporen en nuestras razas”; y combatir “a aquellos grupos de extranjeros que se han singularizado en el país por sus tendencias absolventes, por su rebeldía a convivir con nosotros de buena voluntad y por ser factores de empobrecimiento nacional y mezcla perniciosa a nuestra raza”.<sup>18</sup> Según la concepción prevaleciente en esta organización, presidida por José Ángel Espinoza, México era un país rico en recursos naturales, cuya pobreza se debía a la “conquista económica” llevada a cabo por núcleos de extranjeros que “en muchos países son considerados, por sus hábitos y sistemas, como indeseables y hasta como maleantes”. Consideraban que ello se manifestaba en los diversos ramos de la actividad económica, pero sobre todo, en la pequeña industria y el comercio, en los que la “presión sofocante” de aquellos excluía a los nacionales. Consecuentemente exigían que los gobiernos emanados de la Revolución atendieran las necesidades de la población nacional.<sup>19</sup> Paralelamente enfatizaban el deslinde entre la actuación “benéfica, civilizada y humana de las buenas colonias extranjeras no comprendidas entre esos grupos exóticos que practican idénticos sistemas mercantiles, es decir, ‘los aboneros’, así como los chinos [...]”. Más aún, afirmaron:

Nosotros no confundimos ni confundiremos jamás al extranjero asimilable que mediante sistemas humanos y aceptables convive con el pueblo mexicano, con el exótico rapaz que entra al país furtivamente, corrompe a los emplea-

<sup>18</sup> Comunicado del Comité Pro-Raza del D. F. al secretario de Gobernación, 29 de septiembre de 1933, AGN. Gob., 2-360(29)48.

<sup>19</sup> Constitución del Comité Pro-Raza del D. F. y Declaración de Principios, 23 de septiembre de 1933, *Idem*.

dos y a muchos funcionarios públicos, mixtifica su verdadera misión entre nosotros, roba al fisco, se cuela en el seno de sociedades donde no debía tener cabida [...]<sup>20</sup>

En abril de 1934 se fundó el primer escuadrón de la Legión Mexicana de Defensa que se proponía hacer efectiva su lucha contra los extranjeros indeseables en el país. Entre estos sectores destacó Acción Revolucionaria Mexicanista, fundada en marzo de 1934 y presidida por Nicolás Rodríguez Carrasco. Entre sus propósitos destacó el de colaborar activamente con la defensa de “nuestros intereses afectados por los extranjeros no deseables de la República”.<sup>21</sup> Su declaración de principios, así como la estructura interna, estaba dirigida a reforzar las dimensiones disciplinarias de todo activismo nacionalista de este tipo, al tiempo que el programa de acción incorporó diversos frentes: el económico, el moral y el racial así como el político, el social y el educativo. De allí que junto a medidas como el boicot a productos de extranjeros indeseables, es decir, judíos y chinos, se buscó impedir una interacción global, tanto social como personal, con estos grupos. En el centro del programa político se ubicó ciertamente el tema migratorio, destacando la necesidad de prohibir la entrada de extranjeros indeseables, justificada, simultáneamente, por la persistencia de la crisis de la economía nacional.<sup>22</sup>

Paralelamente, el Comité Pro-raza buscó expulsar del país al extranjero ya residente. Así, en su Programa de acción señalaba la obligación de

combatir con un alto sentido de responsabilidad, con absoluto apego a nuestras leyes y sin ninguna tendencia exclusivista, a los grupos de extranjeros que se han singularizado en el país por sus tendencias absorbentes, por su egofis-

<sup>20</sup> *Idem.*, Memorial del Comité Pro-Raza del D. F. al Presidente de la República, 16 de febrero de 1934.

<sup>21</sup> Véase Ricardo Pérez Montfort, *Por la Patria y por la raza. La derecha secular en el senio de Lázaro Cárdenas*, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1993, p. 122.

<sup>22</sup> *Idem.*

mo, por su sistemática rebeldía a respetar nuestros derechos o en general que sean factores de empobrecimiento de nuestro pueblo.<sup>23</sup>

La adopción del lema “Por la patria y por la Raza” y del distintivo de un águila roja reflejó la influencia de los tiempos. La organización asumió una modalidad de acción similar a las organizaciones paramilitares de las Camisas Pardas y las Camisas Negras en Alemania e Italia.<sup>24</sup> Así, las Camisas Doradas fueron el brazo activo de la lucha que pretendía llevar contra

La más grave de todas [las calamidades], y al mismo tiempo la más dolorosa, los inmigrantes judíos, quienes siguen con toda disciplina los mandatos de los Directores de su Mafia Internacional, se introdujeron: subrepticamente en México y ahora, en la forma silenciosa ya tenaz que acostumbran, están apoderándose de las poquísimas fuentes de riqueza que todavía quedaban en manos de los nuestros.<sup>25</sup>

En sus declaraciones y acciones pretendieron llevar a la práctica los principios nacionalistas, xenofóbicos, anticomunistas y antisemitas de la organización. Su actuación se vio estimulada por el apoyo recibido tanto de Calles, el hombre fuerte que pretendía mantener el control de los trabajadores, como de los elementos alemanes pronazis.<sup>26</sup> En su concepción de que la lucha básica en México se daba entre el nacionalismo y el comunismo, su ultranacionalismo pareció hallar una síntesis en el antisemitismo. De acuerdo a la visión de su líder, Nicolás Rodríguez, los judíos tenían

---

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 12.

<sup>24</sup> Carta de la Secretaría de Gobernación a Acción Revolucionaria Mexicanista, 20 de abril de 1934, *Idem.*; Véase Haim Avni, “The Role of Latin America in Immigration and Rescue During the Nazi Era (1933-1945): A General Approach and Mexico as a Case Study”, Colloquium Paper, Woodrow Wilson International Center for Scholars, Smithsonian, 11 de junio de 1986, pp. 13-14.

<sup>25</sup> Véase Acción Revolucionaria Mexicanista, *Manifiesto a la Nación*, AGN.

<sup>26</sup> Véase Pérez Montfort, *op. cit.*; Hugh G. Campbell, *La Derecha Radical en México, 1929-1949*, México, SEP (Sep-Setentas), 1976, pp. 51-52.

una larga tradición de exilio y expulsiones que los habría conducido a incubar una profunda hostilidad y odio contra la humanidad, así como a desarrollar, para sobrevivir, una organización basada en la explotación y dominación de los pueblos entre los que habitaban.<sup>27</sup> Como resulta evidente, esta concepción recuperaba los ejes fundamentales del pensamiento antisemita que conjuntaba tanto la imputación de un poderío económico y político desmedido a los judíos, como su eterna e insuperable condición de extranjería.

#### EL RÉGIMEN CARDENISTA: POLÍTICA MIGRATORIA Y EXPRESIONES ANTISEMITAS

A partir de 1934 se retomaron prohibiciones y restricciones a la inmigración y se formularon nuevas que afectaban directamente a diversos grupos raciales, entre los que figuraban la raza negra, la amarilla, la indo-europea, la oriental, la aceyunada o malaya, así como miembros de las nacionalidades europeo orientales y del Medio Oriente, de las repúblicas Socialistas Soviéticas y los gitanos, entre otros. En el marco de una confusa superposición de criterios étnicos, raciales y nacionales, un apartado especial mereció la inmigración judía, al señalarse que

Esta Secretaría [la de Gobernación] ha creído conveniente atacar el problema creado con la inmigración judía, que más que ninguna otra, por sus características psicológicas y morales, por la clase de actividades a las que se dedica y procedimientos que sigue en los negocios de índole comercial que invariablemente emprende, resulta indeseable; y en consecuencia no podrá inmigrar al país, ni como inversionistas [...] ni como agentes viajeros, directores, gerentes o representantes de negociaciones establecidas en la República, empleados de confianza, rentistas, estudiantes, los individuos de raza semítica [...] Como

<sup>27</sup> Véase Acción Revolucionaria Mexicanista, *op. cit.*

la identificación física de un judío, no obstante sus características raciales, resulta difícil por el hecho de que habiéndose extendido por todo el mundo, aunque sin romper su unidad étnica, pertenecen en la actualidad a diversas nacionalidades, la Secretaría ha creído que el medio más viable para establecer la identidad de un judío, es el de exigirles a todas las personas que soliciten permiso para internarse al país, como requisito indispensable para dar curso a su solicitud, declaren cuál es su raza, sub-raza y religión, ya que el judío profesa casi sin excepción como religión, la hebrea, judía, israelita o mosaica y si se descubre que es de origen judío, no obstante la nacionalidad a que pertenezca, deberá prohibirse su entrada dando aviso inmediato por la vía telegráfica a esta propia Secretaría.<sup>28</sup>

Como se puede ver, la prohibición del ingreso de los judíos al país resultó ser más extrema y especificada que la de otros grupos, reduciendo las posibilidades de excepción por consideraciones profesionales “no obstante la nacionalidad a la que perteneciera”.<sup>29</sup>

Por su parte, los sectores de derecha se nutrirían de las tendencias nacionalistas-populares, que a su vez los reforzaron. La actuación de la diversidad de grupos que la conformaron se consolidó con la llegada al poder del presidente Cárdenas (1934-1940) y de su política nacionalista, socialista y

<sup>28</sup> Circular Confidencial núm. iv-32-71, “Prohibiciones y Restricciones Establecidas en Materia Migratoria”, Secretaría de Gobernación, 11 de agosto de 1934, Archivo de Relaciones Exteriores (AREM), Ramo Entrada a México de Judíos Americanos, 111-2334-12. Agradezco a Daniela Gleizer el que me haya llamado la atención sobre este documento. Cfr. Daniela Gleizer y Felipe Pozo, “México y los refugiados de guerra judíos: del discurso oficial a la realidad nacional (1940-1942)”, en Judit Bokser Liwerant y Alice Gojman de Backal (coords.), *Encuentro y alteridad. Vida y cultura judía en América Latina*, México, UNAM, Universidad Hebrea de Jerusalén, Asociación Mexicana de Amigos de la Universidad de Tel-Aviv, pce (Tierra Firme), 1999, p. 234, nota p. 23.

<sup>29</sup> *Idem.* Las restricciones fueron enviadas en forma confidencial a los consulados en el extranjero. El tenor extremo de las restricciones al grupo judío llevó al embajador de México en Estados Unidos, Francisco Castillo Nájera, a externar su preocupación ante el conflicto que estas medidas generarían en caso de llegar a ser del conocimiento del gobierno norteamericano. Carta Confidencial del embajador Castillo Nájera a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 25 de julio de 1935, AREM.

popular, frente a la cual entraron en una dinámica reactiva, de modo tal que sus demandas discriminatorias y antisemitas fueron conjuntadas con su oposición al régimen.

Así, las actividades del Comité Pro-raza y de las Camisas Doradas asumieron una mayor intensidad y virulencia, tanto en sus actitudes como en sus acciones, entre las que figuraban el boicot, la propaganda antisemita, las manifestaciones públicas y las crecientes presiones para que el gobierno asumiera acciones legales. El temor y la preocupación que éstas generaron trascendieron las fronteras nacionales. La Secretaría de Relaciones Exteriores informó a la Secretaría de Gobernación que la Embajada de México en Washington había enviado un recorte del *Herald Tribune* de Nueva York, del 22 de abril de 1934, en el que se notificaba la creación de Acción Revolucionaria Mexicanista y de sus propósitos, y solicitaba información al respecto puesto que había comenzado a recibir consultas acerca de la expulsión de judíos del territorio mexicano.<sup>30</sup> La Secretaría de Gobernación encontró necesario aclarar que no se había expedido “ninguna ley referente a la deportación de los judíos radicados en México”.<sup>31</sup>

A su vez, la Secretaría de Relaciones Exteriores notificó al secretario de Gobernación que el presidente consideraba que la intromisión de organizaciones privadas en los asuntos relativos a los extranjeros resultaba inconveniente y peligrosa.<sup>32</sup> Estas aclaraciones tenían como trasfondo las gestiones directas frente a las autoridades y a través de los medios de difusión, sobre todo del periódico *La Prensa*, los ataques antijudíos bajo el argumento de que ocasionaban el desquiciamiento económico y moral del país, que se dedicaban a actividades delictuosas, y que constituían una real amenaza para la sociedad.<sup>33</sup>

<sup>30</sup> Carta de la Secretaría de Relaciones Exteriores al secretario de Gobernación, 9 de mayo de 1934, *idem*.

<sup>31</sup> Carta de la Secretaría de Relaciones Exteriores al secretario de Gobernación, 11 de junio de 1934, *idem*.

<sup>32</sup> Carta de la Secretaría de Relaciones Exteriores al secretario de Gobernación, 11 de junio de 1934, *idem*.

<sup>33</sup> “Contra el Desquiciamiento Moral de la Nación se Eleva un Clamor ante el Presidente”, en *La Prensa*, México, 7 de agosto de 1934; “Taimadamente los Judíos Encubren en la

Ninguno de los discursos de los Camisas Doradas finalizaba sin antes condenar al “judaísmo internacional”, demandando la restricción a la inmigración judía, el retiro de la ciudadanía, la prohibición de participar en la política nacional y la expropiación de sus propiedades.<sup>34</sup> De igual modo, el Comité Pro-Raza se dirigió en repetidas ocasiones a las autoridades, solicitando una legislación que diera una “franca y decidida protección al comercio, industria y capital de mexicanos”.<sup>35</sup> Diferentes secciones de estas organizaciones extendieron su actividad por todo el país.<sup>36</sup> Junto a los argumentos antisemitas y xenofóbicos, su tenor anticomunista llevó a que sumaran este considerando en la descalificación de los judíos.<sup>37</sup>

El incremento de su actividad, así como las agresiones y confrontaciones abiertas con el sector obrero y sus organizaciones, incluido el Partido Comunista, generaron una ola de protestas demandando del gobierno poner fin a sus actividades, entre las que figuraron las legaciones extranjeras, sobre todo, la estadounidense, la checa y la china.<sup>38</sup> Por su parte, la Cámara Israelita de Comercio, creada a principios de la década para proteger los intereses de la comunidad, demandó del gobierno la protección jurídica y constitucional que merecían.<sup>39</sup> Sin embargo, fueron las manifestaciones de los sectores obreros resultantes de los actos de agresión de los Camisas Doradas las que asumieron un papel central en la presión sobre el gobierno, acentuado por la ruptura política entre el presidente Cárdenas y el general

---

Masonería Punibles Delitos”, *idem.*, 12 de junio de 1935. También la Unión Sindical de Comerciantes e Industriales Mexicanos de Aguascalientes manifestó al presidente su propósito de incorporarse a la campaña nacionalista del país para proteger los intereses nacionales. Carta de la Unión Sindical de Comerciantes e Industriales Mexicanos de Aguascalientes al Presidente, 14 de julio de 1936, AGN, Gob., 2-360(1)/19560.

<sup>34</sup> Campbell, *op. cit.*, p. 53.

<sup>35</sup> Carta del Comité Central Pro-Raza al Secretario de Gobernación, 4 de agosto de 1936, *idem.*, 2.360(29)/8103.

<sup>36</sup> “Nuestras Calamidades: el Judaísmo en México”, en *La Prensa*, 2 de junio de 1936; “Los Tentáculos del Judaísmo Envuelven a las Actividades Económicas de Nuestro País”, *idem.*, 4 de junio de 1936.

<sup>37</sup> “Los Judíos son Propagadores Comunistas”, *idem.*, 11 de junio de 1936.

<sup>38</sup> P.G., 2.360.929923630, AGN, Gob.

<sup>39</sup> 521-A, Serie Lázaro Cárdenas, *idem.*

Calles y el consecuente realineamiento de las fuerzas políticas nacionales. Ello, así como la creciente influencia nazi en el país, alentaron la decisión gubernamental de su disolución, a principios de 1936, y condujeron a la expulsión del país, en el mes de agosto de ese mismo año, de su líder Nicolás Rodríguez.

Por su parte, el régimen cardenista se abocó a una redefinición general de su política migratoria, en la que el aumento de la población y la repatriación de los nacionales fueron incorporados como estrategias prioritarias y reflejaron el sentir que en diferentes círculos gubernamentales, incluido el partido oficial, se había desarrollado en torno a la función de éstos en la configuración de la población de México.<sup>40</sup> Así, en la definición de la política demográfica del Partido Nacional Revolucionario y del Plan Sexenal, se consideró que era necesario “pugnar por el aumento de nuestra población con fines de integración nacional”, definiendo el problema demográfico de México “como una cuestión de vida, de nacionalidad y de potencia” por lo que, junto al aumento de la natalidad y la repatriación, la inmigración continuaría ocupando un lugar destacado. Sin embargo, se insistió en que debía tratarse de grupos asimilables y que no le hicieran competencia en lo económico a la población nacional.<sup>41</sup> La necesidad del aumento de población fue destacada por Gilberto Loyo en un estudio sobre la expulsión de extranjeros, que el Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Económicos del Partido Nacional Revolucionario, PNR, sometió en 1935 a consideración de la Secretaría de Gobernación. Aún recomendando la aplicación severa del artículo constitucional 33 por causa de crímenes comunes, actividades políti-

<sup>40</sup> La repatriación fue contemplada desde el principio del régimen, cuando el presidente Cárdenas buscó el regreso del millón y medio de mexicanos que vivían en Estados Unidos y que se encontraban en malas condiciones. González Navarro, *op. cit.*, pp. 231-236. En esta línea, sin embargo, los alcances fueron modestos: en 1935 se recibieron 18 mil mexicanos por vía de la repatriación; en 1936 a 14 500; en 1937 a 11 mil y en 1938 a 12 mil. Luis González, *Los Días del Presidente Cárdenas, Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940*, México, El Colegio de México, 1981, p. 240.

<sup>41</sup> Gilberto Loyo, “La Política Demográfica del Plan Sexenal”, en *La Política Demográfica de México*, México, Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Económicos del Partido Nacional Revolucionario, 1935, pp. 14 y 23.

cas y razones económicas, sugirió que ante los síntomas de recuperación económica del país, bien valía la pena aprovechar la inmigración como recurso del desarrollo nacional. Para ello, sin embargo, sugería la formulación de un programa demográfico de selección de la inmigración

[...] a fin de que el chorro escaso y turbio de la inmigración que hasta ahora no ha sido en realidad benéfica para el país, sino en grado ínfimo, y en cambio ha producido serios y graves problemas, pueda ser substituida por una corriente modesta, pero sana, de buenos elementos que puedan ser puestos en condiciones favorables de trabajo, en vista de sus costumbres, capacidades y características raciales, etcétera.<sup>42</sup>

La Ley de Población del 29 de agosto de 1936 definió con mayor precisión el criterio de asimilación con que se seleccionarían los grupos inmigrantes y tuvo un serio carácter restrictivo.<sup>43</sup> La preocupación por “el mejoramiento de la especie” junto con el criterio de asimilación para el fomento del mestizaje introdujeron la aplicación de cuotas diferenciales de inmigrantes que se formularían en función del interés nacional, el grado de asimilación racial y cultural y la conveniencia de su admisión. En 1938 se elaboró la primera tabla diferencial según la cual no hubo limitación de ingreso a los inmigrantes de los países americanos y los españoles, restringiéndose a mil los de los países europeos occidentales, centrales y del Japón, y cien del resto. Los inmigrantes debían declarar que carecían de prejuicios raciales y estaban dispuestos a formar una familia mestiza mexicana.<sup>44</sup>

Ciertamente la naturaleza restrictiva de la ley frente al elemento extranjero se derivó de la concepción global del régimen cardenista en el que

<sup>42</sup> Gilberto Loyo, Investigación sobre Expulsiones de Extranjeros, marzo de 1935, AGN, 2-360(29)8154.

<sup>43</sup> Ley General de Población, México, *Diario Oficial*, 29 de agosto de 1936, t. xxvii.

<sup>44</sup> La segunda tabla diferencial para 1939 y 1940 incluyó a Portugal entre los países de inmigración ilimitada; la tercera, válida de 1941 a 1944, la anuló a todos los países europeos, y la última, de 1947, incluyó a Filipinas entre los países de inmigración ilimitada. González Navarro, *op. cit.*, p. 50.

la política económica fue definida por su compromiso con un desarrollo nacionalista que conduciría a la integración nacional. Desde la visión del proceso de ingreso e incorporación de los judíos, una de las paradojas que resulta necesario destacar es que a pesar de las diferencias conceptuales, ideológicas y políticas que animaron a los grupos de derecha y de las motivaciones económicas y étnico-históricas que habrían de nutrir a las políticas migratorias oficiales, en la práctica, y vistas desde la óptica de la restricción a la inmigración judía, se dieron interacciones y convergencias.<sup>45</sup>

La presión ejercida sobre el régimen con el propósito de restringir la inmigración fue en aumento. A las agrupaciones nacionalistas se sumó un amplio espectro de grupúsculos de derecha que encontraron cierta cohesión en la Confederación Patronal de la República Mexicana. Esta Confederación se convertiría en la principal fuente de financiamiento de la actividad de la derecha radical secular, para lo cual contó con el apoyo del nazismo alemán.<sup>46</sup> La presencia de elementos de la Alemania nazi, nucleados alrededor de la Embajada de dicho país, así como de la Comunidad del Pueblo Alemán en México, un amplio sistema de apoyos a las actividades de los sectores de la derecha radical y la extensión de redes de espionaje le confiaron a la época un carácter agudo.<sup>47</sup>

Mientras que el régimen de Cárdenas pudo combatir a aquellas organizaciones cuyo nacionalismo reflejaba claramente contenidos racistas y nazis, como el caso de los Camisas Doradas, se enfrentó a serias dificultades frente a agrupaciones cuya naturaleza gremial las llevó a enfatizar la protección de los intereses nacionales. Este fue el carácter de aquellas agrupaciones de pequeños comerciantes e industriales que formaban parte de los ambiguos sectores medios que representaban un desafío al régimen y que la derecha radical pretendía capitalizar.<sup>48</sup> En todo caso, el esfuerzo por neutralizar las

<sup>45</sup> Véase Avni, *op. cit.*, pp. 16 y ss.

<sup>46</sup> Campbell, *op. cit.*, pp. 57-59.

<sup>47</sup> Véase Brigida Von Mentz, V. Radkau, D. Spenser y R. Pérez Montfort, *Los empresarios alemanes, el tercer reich y la oposición de derecha a Cárdenas*, 2 vols., México, CIESAS, 1998.

<sup>48</sup> Cfr. Avni, *op. cit.*, pp. 16 y ss.

demandas de estos sectores se derivaba de la convicción del carácter particularmente crítico de la situación política internacional, de la cercanía con Estados Unidos y del poder creciente de las fuerzas reaccionarias en el país.<sup>49</sup> La nueva organización del partido oficial no había logrado incorporar a estos sectores, por lo que el pequeño comercio y la pequeña industria eran, en efecto, sujetos fácilmente influenciados por la propaganda nacionalista-fascista. Esta última, junto a su discurso racista y reaccionario, incorporó en sus planteamientos las necesidades y temores de estos sectores, que el régimen, por su carácter socialista, tendió inevitablemente a excluir.<sup>50</sup> La actuación de estas organizaciones, si bien no podía incidir significativamente en la estructura política de masas que el régimen había logrado organizar, sí ejercía su presencia en la presión y oposición a éste.

La reacción de estos grupos a la creciente necesidad judía de hallar refugio en México se intensificó. En 1937 se expresó de forma particularmente aguda el temor de que México diera cabida a los refugiados judíos, por lo que se presionó para que el gobierno extremara su prohibición.<sup>51</sup> En ese mismo año la Liga Nacional Anti-China y Anti-Judía acordó reorganizar sus actividades “con el objeto de contrarrestar definitivamente la acción un tanto cruel y sangrante que han venido desarrollando los elementos extranjeros radicados en el país, especialmente los judíos y asiáticos”.<sup>52</sup> Entonces, en la Cámara de Senadores, Guillermo Flores Muñoz y Rodolfo T. Loaiza fueron los portavoces del rechazo a los judíos como “indeseables”.<sup>53</sup> Estas expresiones se continuaron en un sector importante de la prensa nacional.

<sup>49</sup> Nathaniel y Sylvie Weyl, *The Reconquest of Mexico. The Years of Lázaro Cárdenas*, Londres, Oxford University Press, 1939, p. 351.

<sup>50</sup> *Ibidem*, p. 353.

<sup>51</sup> *Excelsior*, México, 13 de diciembre de 1937; “Grave Amenaza Contra México: Viene con Destino a Veracruz un Barco Francés Cargado con Judíos”, *idem.*, 23 de diciembre de 1937.

<sup>52</sup> Cabe destacar que entre los presidentes honorarios de dicha liga figuraban el general de división y gobernador de Chihuahua, Rodrigo M. Quevedo; de Chiapas, Victoriano Grajales; del Departamento Norte de la Baja California, Juventino Espinoza, así como Agustín Olachea, el general Rafael Melgar, entre otros. Carta de la Liga Nacional Anti-China y Anti-Judía al presidente de la República, 27 de febrero de 1937, AGN, 2.360 (29)/23630.

<sup>53</sup> *Excelsior*, México, 25 de octubre de 1937.

Los argumentos nacionalistas y las presiones gremiales generaron preocupación en el régimen. Las diferentes asociaciones de comerciantes medios, y una variedad de grupúsculos particulares, agrupados en la llamada Confederación de la Clase Media, compartían el propósito de combatir el comunismo, a los extranjeros y a la política cardenista. Entre las principales agrupaciones que la constituían se encontraban Acción Cívica Nacional, Partido Anti-reeleccionista, Comité Nacional Pro-Raza, Unión de Comerciantes Mexicanos, Juventud Nacionalista Mexicana, Partido Cívico de la Clase Media, Partido Socialista Demócrata, Frente de Comerciantes y Empleados del D. F., y Liga de Defensa Mercantil. Su actividad contó con el apoyo de la Confederación Patronal de la República Mexicana, entre los que había muchos simpatizantes del régimen nazifascista alemán.<sup>54</sup>

La actividad desarrollada por estos grupos y secundada por varios medios periodísticos, así como las iniciativas aisladas de miembros de la clase gobernante alcanzaron la opinión pública norteamericana.<sup>55</sup> En un artículo publicado en el *New York Times* hacia fines de 1937 se afirmaba que la campaña antisemita en México había alcanzado dimensiones muy serias cuando el Partido Nacional Revolucionario había solicitado en el Senado a la Secretaría de Gobernación que enviara al Congreso una lista de los judíos en México, un informe de su estatuto legal y de la cantidad de capital de que disponían.<sup>56</sup> Esta solicitud habría seguido a la propuesta elevada por el propio partido del presidente Cárdenas de legislar la exclusión de los “ex-

<sup>54</sup> Campbell, *op. cit.*, pp. 59-61.

<sup>55</sup> Véase “El Colmo: los judíos ya son hasta líderes de los obreros”, en *La Prensa*, 13 de agosto de 1937; “Guadalajara bajo el peso de la invasión de judíos”, *idem.*, 16 de agosto de 1937 y “Artimañas de los judíos para quedarse en México”, *idem.*, 11 de octubre de 1937; “Apoyan las medidas contra los judíos”, en *Excelsior*, México, 27 de octubre de 1937; “Acaparan también el negocio de la papa los judíos”, *idem.*, 9 de febrero de 1938; Rafael Zubarán Capmany, “¡México indo-judio!”, en *El Universal*, 21 de febrero de 1938; “Que se impida el desembarque de unos judíos”, en *Excelsior*, 21 de marzo de 1938; Rafael Zubarán Capmany, “La inmigración judía en México”, *idem.*, 22 de junio de 1938; “Gestiones para evitar la inmigración de judíos”, *idem.*, 8 de julio de 1938.

<sup>56</sup> Frank L. Kluckhohn, “Jews Face Curbs by Mexican Law”, en *The New York Times*, 8 de noviembre de 1937. Véase también: “Agitation in Mexico”, en *The New York Times*, 25 de

trajeros” de la pequeña industria nacional; sin embargo, agregaba el periódico, funcionarios públicos han constatado que esta medida estaba dirigida contra los judíos. El periodista señalaba que la campaña antisemita estaba dirigida por la Cámara de Comercio y de la Pequeña Industria y por la legación alemana en México.

Ante diferentes solicitudes de aclaración provenientes de periódicos, personalidades e instituciones en Estados Unidos, hubo una seria preocupación en las sedes diplomáticas mexicanas en dicho país.<sup>57</sup> El embajador Castillo Nájera externó entonces los riesgos “vista importancia elemento judío Estados Unidos que siempre ha distinguido por su simpatía México destácase filas liberales tradicionalmente amigas nuestra política revolucionaria, permítome sugerirle considérese peligro campaña antimexicana que desataríase caso aprobarse esta medida”.<sup>58</sup>

El gobierno buscó aclarar por diferentes medios que la política del presidente Cárdenas había concedido un trato igual a todos los extranjeros residentes en el país, independientemente de su religión o raza, y que las restricciones a la inmigración sólo respondían a consideraciones económicas y no a algún tipo de discriminación racial. Se recordó la puesta fuera de la Ley de las Camisas Doradas.<sup>59</sup> Por su parte, la Secretaría de Gobernación negó la existencia de listado alguno de judíos y la injerencia de la legación alemana en los asuntos interiores del país.<sup>60</sup>

La preocupación expresada en la opinión pública de Estados Unidos no atendió las manifestaciones previas del régimen contra el fascismo, tales

---

octubre de 1937: “Anti-Semitic Drive Gaining in Mexico”, en *The New York Times*, 3 de diciembre de 1937.

<sup>57</sup> Carta de la Secretaría de Relaciones Exteriores al secretario de Gobernación transcribiendo informe del cónsul general de México en Nueva York, México, 19 de noviembre de 1937, AREM, Ramo Refugiados, v/840/(5-32)”37”/5165.

<sup>58</sup> Telegrama del embajador Castillo Nájera a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 23 de diciembre de 1937. AREM, Ramo Entrada a México de Judíos Americanos, III-2334-12.

<sup>59</sup> Respuesta del Cónsul General de México en Nueva York, Rafael de la Colina, a las preguntas formuladas por el *New York Times* el 8 de noviembre de 1937, Nueva York, AREM, *idem*.

<sup>60</sup> Carta del secretario de Gobernación al secretario de Relaciones Exteriores, 15 de diciembre de 1937, AREM, Ramo refugiados, 2.360(29)23630.

como la condena en 1935 del rearme alemán y la violación del Tratado de Versalles; la condena a la invasión italiana a Etiopía y el compromiso con la España republicana, toda vez que la coyuntura nacional así como la redefinición de las relaciones bilaterales en el marco internacional proyectaban nuevos escenarios.

Las reivindicaciones del modelo nacionalista del régimen cardenista buscaron revertir la presencia extranjera en sectores estratégicos de la economía nacional. En 1935 las inversiones extranjeras controlaban las industrias eléctrica (100%), petrolera (99%), minera (98%) y más de la mitad de las manufacturas (54%).<sup>61</sup> Las transformaciones económicas requeridas para alterar este esquema constituyeron, necesariamente, una fuente de conflicto en las relaciones bilaterales con Estados Unidos y en el nuevo posicionamiento de México en el ámbito internacional.<sup>62</sup>

Ciertamente, el tenor nacionalista y popular con que fueron formuladas estas reivindicaciones las convirtieron en un foco de tensión con capitales y gobiernos extranjeros; la inclinación obrerista del régimen obró, de igual modo, en este sentido.<sup>63</sup> El clímax de las confrontaciones lo ocasionó, sin duda alguna, el conflicto petrolero y la expropiación de la industria, el 18 de marzo de 1938, a partir de lo cual las relaciones de México con el gobierno de Estados Unidos se redefinirían en el horizonte de la consolidación del nazismo y la creciente amenaza de guerra.

De frente a la cuestión de la seguridad y la solidaridad hemisférica, preocupación principal del gobierno de Roosevelt, el conflicto petrolero fue la prueba crucial de la aplicación de la política de Buena Vecindad y del prin-

<sup>61</sup> Véase Anatol Shulgouski, *México en la Encrucijada de su Historia*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1978, p. 28.

<sup>62</sup> Tal fue el caso de la Reforma Agraria emprendida por el régimen cardenista, durante la cual se distribuyeron 17 906 429 hectáreas. Éstas, comparadas con las 77 717 607 distribuidas entre 1920 y 1934, expresan tanto la magnitud de la concentración de la propiedad de la tierra como el alcance de los intereses locales y extranjeros que se vieron afectados. Véase James Wilkie, *The Mexican Revolution: Federal Expenditure and Social Change since 1910*, Berkeley, L.A., University of California Press, 1970, p. 188.

<sup>63</sup> Véase Joe Ashby, *Organized Labor and the Mexican Revolution under Lázaro Cárdenas*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1967, pp. 98-121.

cipio de no intervención.<sup>64</sup> Una acción de fuerza contra México habría hecho tambalear la confianza que se estaba construyendo y a la vez habría abierto la puerta a una intervención aún más agresiva del Eje.<sup>65</sup> En el trasfondo se encontraba la amenaza real e imaginaria de las implicaciones del acercamiento de México a los mercados del Eje, toda vez que ante el boicot al petróleo mexicano, el presidente Cárdenas afirmó su preferencia por mantener relaciones comerciales con las democracias, pero advirtió que, de no estar aquellas interesadas, México habría de encontrar otros mercados, que no eran sino los del Eje.<sup>66</sup> Si bien hacia finales de 1938 las exportaciones del petróleo mexicano se encontraban primordialmente destinadas a Alemania y Estados Unidos, donde a pesar del bloqueo dos compañías independientes refinaban el crudo mexicano para exportarlo, el comercio entre México y Estados Unidos decreció sensiblemente. Ciertamente, la apertura de México a los lazos comerciales con los países del Eje reforzó la preocupación del gobierno norteamericano por la infiltración nazi en el continente, por lo que el sistema interamericano que el presidente buscaba construir resultaba tanto más urgente. Este temor, central en la definición de la política de Roosevelt hacia Latinoamérica, se vio potenciado en el caso de México porque las tensiones creadas por este conflicto reavivaron otras existentes previamente.

<sup>64</sup> En esta línea se insertan los esfuerzos iniciados a partir de la Séptima Conferencia Internacional de Estados Americanos en Montevideo, en diciembre de 1933, en la que se sentaron las bases de una política de no intervención, de paz y cooperación económica y, si bien aún como concepto abstracto, se delineó la política de la Buena Vecindad. Estos principios continuaron perfilándose en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz sostenida en Buenos Aires en diciembre de 1936, en Panamá y en la de La Habana. Irwin Gellman, *Good Neighbor Diplomacy. United States Policies in Latin America 1933-1945*, Baltimore-Londres, Johns Hopkins University Press, 1979, pp. 24 y ss. y 73.

<sup>65</sup> Howard Cline, *The United States and Mexico*, Nueva York. Atheneum, 1963, p. 243.

<sup>66</sup> Continuando con una tendencia iniciada previamente, ya que en 1937 Alemania ocupaba el segundo lugar de los países exportadores a México, en septiembre de 1938 ambos países firmarían el primer acuerdo directo de intercambio de petróleo por bienes de consumo. Italia, primero, y Japón, después, seguirían el ejemplo alemán, llevándose a cabo acuerdos de compraventa del petróleo mexicano. María Emilia Paz Salinas, *La Dimensión Internacional y el Estado Cardenista 1934-1940*, México, UNAM, IIS, 1985, pp. 117 y ss.

La complejidad del nuevo capítulo que se abría en las relaciones bilaterales con Estados Unidos en el contexto de la difícil coyuntura internacional y su impacto sobre la actitud que el país asumiría frente a los refugiados judíos puede ser vista en el entrecruzamiento de dos eventos determinantes: menos de una semana mediaría entre la expropiación petrolera y la convocatoria del presidente Roosevelt a la creación de un comité intergubernamental para dar solución a la cuestión de los refugiados políticos de Alemania y Austria.

#### LOS REFUGIADOS JUDÍOS: ALTERIDAD Y PREJUICIO

En marzo de 1938, el gobierno de Estados Unidos solicitó del gobierno mexicano su adhesión a dicho proyecto que habría de cuajar en la conferencia llevada a cabo en julio de ese año en Evian, Francia.<sup>67</sup> La respuesta del gobierno de México fue positiva, destacando la disposición de acoger a los refugiados dentro de los límites establecidos por las leyes migratorias. Simultáneamente, señaló que “[...] por razones humanitarias, México también considera que en este caso, su tradición hospitalaria debe expresarse con toda amplitud y buena voluntad [...]”<sup>68</sup> Ello resultaba ser congruente con la trayectoria antifascista de la política exterior del cardenismo y puede explicarse también por el conocimiento con que contaba el gobierno mexicano de las políticas discriminatorias del nazismo contra los judíos, ya que disponía de información sobre el antisemitismo nazi.<sup>69</sup>

<sup>67</sup> Memorándum enviado por el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos en México, Josephus Daniels, dirigido al gobierno mexicano, 24 de marzo de 1938, AREM, Ramo Refugiados, III-1246-9-1 (III/342.1 (44)/8/10974).

<sup>68</sup> Informe correspondiente a marzo de 1938 enviado por el Encargado de Negocios *ad interim* en la Embajada de México en los Estados Unidos, Luis Quintanilla, Washington, 31 de marzo de 1938, AREM, 30-3-9 (1).

<sup>69</sup> Francisco A. de Icaza, segundo secretario de la Legación de México en Alemania, informe sobre el congreso del Partido Nacional socialista, dirigido a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, 12 de octubre de 1935, en *idem*, Ramo: Alemania, Legación en, Reseñas

A su vez, un peso significativo parece haber tenido la coyuntura internacional generada a partir del conflicto petrolero, ya que el presidente Cárdenas encontraba necesario complacer al presidente estadounidense para así poder sumar elementos a la construcción de un sustrato de negociación que distanciase a aquél de las demandas de las compañías petroleras *vis-à-vis* México —que exigirían acciones drásticas tales como la ruptura de relaciones o bien la intervención armada— y permitiera acercar a ambos gobiernos. En esta misma línea figuraba la conveniencia de modificar su imagen ante la opinión pública estadounidense y distanciarse de la cuestionada asociación con Alemania.<sup>70</sup>

Sin embargo, complacer al presidente Roosevelt no resultó ser una tarea difícil, permitiendo que la atención a la correlación de fuerzas y demandas internas mantuvieran un papel determinante, ya que de frente a Evian la postura estadounidense dejaría traslucir sus propias ambivalencias.<sup>71</sup> Al convocar a la Conferencia, el presidente Roosevelt puntualizó el respeto irrestricto a las legislaciones migratorias prevaletentes en cada país, al crearse el Comité Intergubernamental planteó que éste fuera apolítico, esencialmente objetivo, que no alcanzara resoluciones sino que sólo hiciera recomendaciones circunscritas a los emigrantes de Alemania y Austria y con el objetivo concreto de facilitar su establecimiento en los países dispuestos a recibirlos.

Siguiendo los lineamientos básicos formulados por el secretario de Gobernación, la Secretaría de Relaciones Exteriores elaboró un documento denominado *La Conferencia de Evian. Razones para convocarla y política que México seguirá en ella*, en el que se precisó los grupos que tendrían preferencia por su relevancia ocupacional.<sup>72</sup> Paralelamente, se giraron instrucciones

Políticas, 34-8-11 (111/510) (43.0) "35/S.2); Legación de México en Alemania, Informe Especial: "La persecución de los judíos", agosto de 1938, *idem*.

<sup>70</sup> Véase Judit Bokser, "Cárdenas y los judíos: entre el exilio y la inmigración", en *Studies in Migration*, vol. 20, núm. 39-40, CILCS/REELAC, 1995.

<sup>71</sup> *Idem*.

<sup>72</sup> Memorándum de Ignacio García Téllez al secretario de Relaciones Exteriores, 20 de junio de 1938, AREM, Ramo refugiados 111-1246-9-1 (4/351.8"38"/431); Véase Juan Felipe

al delegado mexicano en Evian en el sentido de que si bien debían tomarse en cuenta las tablas diferenciales fijadas por la Ley de Emigración, éstas podrían ampliarse en caso necesario y modificarse la legislación respectiva para aumentar las facilidades existentes.<sup>73</sup>

Si bien estos lineamientos eran congruentes con la concepción económica prevaleciente que ponía el desarrollo del campo como prioridad, contemplaban la ampliación de los criterios tradicionalmente restrictivos e incorporaban a otros grupos profesionales. En lo que respecta a la dimensión numérica, las instrucciones deben ser leídas desde una doble óptica: aunque las cuotas se mantenían vigentes, éstas podían ser ampliadas. En otros términos, rigidez y laxitud definían teóricamente los parámetros de la política cardenista frente a los refugiados judíos.<sup>74</sup>

En el memorándum enviado al presidente Cárdenas por el secretario de Gobernación García Téllez con los lineamientos sugeridos para normar la actitud que México debía asumir frente a los refugiados, si bien se señala que México no abrigaba prejuicios, éstos, sin embargo, estaban presentes. Se sugería que México denote “suma escrupulosidad en la admisión de extranjeros que por lo general no se mezclan ni espiritual ni económica ni consanguíneamente con nuestra raza ni con su movimiento revolucionario”.<sup>75</sup> Una consideración adicional reforzaba esta actitud restrictiva, a saber: el problema de la repatriación de emigrados indocumentados mexicanos en Estados Unidos “que sufren hambre y humillaciones, y cuya solución es primordial frente a cualquier otro problema de inmigración extranjera”.<sup>76</sup>

Así, mientras que se estipulaba que la política de la Secretaría de Gobernación ha sido la de estimular el ingreso al país de todos aquellos elementos

---

Pozo Block, “México en Evian: propuestas teóricas, realizaciones concretas”, México, Universidad Iberoamericana, Programa de Estudios Judaicos, octubre de 1994, pp. 20-23.

<sup>73</sup> *Diario Oficial. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*, tomo cv, núm. 17, 19 de noviembre de 1937.

<sup>74</sup> Véase Pozo, *op. cit.*; Bokser, *op. cit.*

<sup>75</sup> Memorándum del secretario de Gobernación para el Presidente de la República, México, 3 de enero de 1939, AREM, Ramo refugiados III-1246-9-1 (549.7/18).

<sup>76</sup> *Idem.*

extranjeros de quienes puede esperarse algún beneficio social, se cuidaba “con todo celo de evitar aquella inmigración que, ya sea por las calidades propias de los presuntos inmigrantes o por las circunstancias especiales del País, no sólo no producen los beneficios que deben esperarse, sino que provocan situaciones de desequilibrio”.<sup>77</sup>

Sin desconocer la incidencia que tuvieron diversos factores y dimensiones en la definición de una política de ingreso restrictiva, un papel central jugó la percepción del judío como obstáculo para su admisión, a la luz de la difusión de los estereotipos y prejuicios antisemitas así como de los que engendró y reforzó el nazismo. En esta línea, el antisemitismo y el nazismo operaron como correas transmisoras de prejuicios que asumieron una renovada fuerza en los ámbitos internacionales donde se discutió la cuestión de los refugiados judíos.

Ya en el marco del encuentro internacional, el representante mexicano informó que las potencias pretendían canalizar a los refugiados judíos hacia otros territorios “para prevenir la crisis internacional” y ofrecer una “válvula de escape para librarse de las serias consecuencias de la afluencia semítica en sus territorios”.<sup>78</sup> A su vez, el representante ante el Comité Intergubernamental en Londres consideraría que los países de América Latina manifestaban una creciente molestia ante lo que consideraban era la reiterada posición de las potencias de desembarazarse de la “población sobrante de Europa”.<sup>79</sup> Esta visión del carácter de “sobrante” (*surplus*) de la población judía sería una representación de gran influencia sobre la disposición a aceptar a los refugiados. Reflejaba, de un modo contundente, las reelaboraciones de la alteridad judía: en efecto, se había operado el cambio de la imagen del inmigrante buscado, pleno de cualidades, a la del refugia-

<sup>77</sup> Oficio referente a los criterios que debían normar la inmigración del secretario de Gobernación al secretario de Relaciones Exteriores, México, 23 de marzo de 1939, AREM, Ramo refugiados III-1246-9-1.

<sup>78</sup> Informe reservado de Primo Villa Michel al secretario de Relaciones Exteriores, Ginebra, 18 de julio de 1938, AREM, III-1246-9-1 (III/342.1 (44)/10974).

<sup>79</sup> Informe sobre el Comité Intergubernamental de G. Luders de Negri al secretario de Relaciones Exteriores, Londres, 27 de febrero de 1939, AREM, Ramo refugiados III-1246-9-1.

do aislado, “sobrante” y por tanto objeto de rechazo o indiferencia ante su problemática individual y colectiva. Esta imagen alimentaría la justificación de las estrategias restrictivas.<sup>80</sup>

Una representación ulterior del judío estaría alimentada por la imagen de una extranjería, carente de vínculos, del Otro como permanente extranjero, *outsider*, en sus lugares de residencia. Conjuntada ésta con las consideraciones anteriores, se afirmarían:

[...] haciendo a un lado los sentimientos humanitarios y generosos que impulsaron a nuestro país a dar asilo a los perseguidos de los regímenes totalitarios, es necesario que se tenga en cuenta el interés nacional. Es bien sabido que los elementos que buscan refugio integran grupos que no son asimilables y que la experiencia de otros países ha demostrado que a la larga, cuando el número de judíos es importante, llegan éstos a constituirse en una casta exclusiva, dominante y poderosa, que no tiene ningunos vínculos con el país donde se establecen y muy a menudo son la causa de problemas interiores. Si hemos de admitirlos, que sea en el menor número posible, seleccionándolos con el mayor cuidado, y siempre que económica y étnicamente no vayan a constituir un problema para el país.<sup>81</sup>

De este modo, al carácter no asimilable se sumaba la visión prejuiciosa de “casta exclusiva, dominante, poderosa”, convirtiendo al tropos judío en un elemento ajeno tanto al perfil de la sociedad nacional como al modelo ideal que se pretendía construir.

Resulta pertinente señalar que junto a la preeminencia de los intereses nacionales por sobre las consideraciones humanitarias, la definición última de las condiciones estrictamente económicas y ocupacionales a las que

<sup>80</sup> Véase Michel Marrus, *The Unwanted, European Refugees in the Twentieth Century*, Nueva York, Oxford University Press, 1985, Ch. 3: In Flight From Fascism.

<sup>81</sup> Informe sobre el Comité Intergubernamental de G. Luders de Negri al secretario de Relaciones Exteriores, Londres, 31 de agosto de 1938, AREM, Ramo refugiados 111-1246-9-1 (342.1 (44)/10974).

deberían atenerse quienes solicitasen asilo no parecen guardar ningún elemento discriminatorio; sin embargo, ante la creciente necesidad de los judíos de encontrar refugio, la posibilidad de su ingreso se veía restringida.<sup>82</sup> Ciertamente, se cancelaba la autonomía de la dinámica frente a los perseguidos por razones políticas, religiosas o nacionales que convertía al grupo judío en exiliados políticos, lo cual exigía, una vez tipificado el motivo, una atención colectiva y pronta. Más aún, por las características internacionales del periodo cardenista y su estrecho vínculo con el escenario político nacional, la política migratoria y la actitud frente a los refugiados constituía un ámbito de intersección entre la política poblacional y la exterior. La definición de esta última estuvo a cargo del propio presidente Cárdenas, al tiempo que el secretario de Gobernación definía la migratoria. En el seno de la vorágine política del régimen, el presidente Cárdenas optó por la delegación del poder decisorio en este rubro, quedando así reducida la cuestión de los refugiados judíos a un problema de política migratoria interna.<sup>83</sup> De este modo, las solicitudes de ingreso de los refugiados judíos se enfrentarían al muro de contención de la Secretaría de Gobernación.

A pesar de las ambivalencias derivadas de Evian, precisamente la disposición gubernamental a la eventual apertura de las puertas del país intensificó la avalancha de manifestaciones antijudías en la opinión pública y la prensa nacional. Cabe destacar que éstas no se restringieron únicamente a las derechas; como bien ha señalado Luis González, la configuración del antisemitismo también abarcó al centro y a las izquierdas.<sup>84</sup> Así, en marzo de 1937, la Confederación Nacional de las Izquierdas juzgó necesario enviar al

<sup>82</sup> Véase Pozo, *op. cit.*

<sup>83</sup> Las cuotas inmigratorias para 1939 resultaron ser aún más extremas. Mientras que se mantenía sin limitación la inmigración de todos los latinoamericanos, se reducía de 5 mil a mil los procedentes de Alemania, Bélgica, Checoslovaquia, Dinamarca, Francia, Holanda, Inglaterra, Italia, Japón, Noruega, Suecia y Suiza, y hasta 100 los de los demás países. Los "sin patria y los que hayan perdido su nacionalidad" sólo serían aceptados por acuerdo expreso de la Secretaría de Gobernación.

<sup>84</sup> Luis González, *Los Artífices del Cardenismo. Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940*. México, El Colegio de México, 1981, t. 15, pp. 236 y ss.

presidente una iniciativa para declarar “barrio judío” a una zona del centro de la ciudad, por razones de competencia económica, así como por “considerandos patrióticos”<sup>85</sup> y en 1938 se externó la preocupación de que el asilo a los judíos amenazaría los intereses de las clases trabajadoras mexicanas.<sup>86</sup>

La coyuntura generada por la salida de la Secretaría de Agricultura del general Saturnino Cedillo, y su abierta oposición al régimen —que concluiría en una abortada rebelión— fue particularmente propicia para la reacción de las derechas. Como aglutinador de estos sectores y de la influencia nazi en el país, el general Cedillo incorporó en su manifiesto subversivo del 15 de mayo de 1938 el lema de la lucha contra “la concepción judía”.<sup>87</sup> Sin embargo, no sólo ésta fue objeto de ataque.

También la “penetración judía” en el país como parte de una “conspiración judía mundial” se convirtió en un foco detonador de agresiones antisemitas por parte de individuos cuya formación y sensibilidad podrían hacernos suponer, desde una visión racionalista, constituían un obstáculo para ello. Tal fue el caso de Gerardo Murillo, ex militante del carrancismo, ex revolucionario obrerista, reconocido en su proyección artística como el Dr. Atl. Afirmando la autenticidad de *Los Protocolos de los Sabios de Sión*, pretendió luchar contra la dominación judía mundial, que a su entender, había extendido sus tentáculos sobre el mundo. En la mente judía vio el origen de todos los “ismos” relacionados con las doctrinas sociales tales como el obrerismo, el socialismo y el comunismo, que habían significado el deterioro de la civilización contemporánea.<sup>88</sup> Junto a la inculpación contradictoria de manejar paralelamente las altas finanzas y los movimientos revolucionarios, utilizó el recurso de las semejanzas raciales de lo que denominó

<sup>85</sup> “Un ‘Ghetto’ en esta Capital”, en *Excelsior*, México, 29 de marzo de 1937.

<sup>86</sup> Véase AGN, Serie Lázaro Cárdenas (S.L.C.), 546.6/16.

<sup>87</sup> Campbell, *op. cit.*, pp. 67-69.

<sup>88</sup> Gerardo Murillo (Dr. Atl), *Los Judíos sobre América*. México, Ediciones La Reacción (?), 1942, p. 135. Simultáneamente, vio a los judíos como los exponentes de la riqueza mundial, cuya penetración paradigmática en la economía y la política norteamericana los hacía responsables directos del estallido de las dos guerras mundiales (pp. 11 y ss. y pp. 101-132).

una “fisonomía hebrea” para alinear conjuntamente a un Wilson con un Roosevelt, un Disraeli, un Trotsky o un Bloom como comprobación de dicha dominación. Ya desde 1938, al atacar a la Liga de las Naciones como la *Carroña de Ginebra*, consideró que el estrecho concepto prevaleciente sobre una paz general, se debía a las profundas influencias israelitas en las Conferencias de Paz.<sup>89</sup>

La conjunción de un anticomunismo extremo con un antisemitismo virulento y racista, condujeron a que el Dr. Atl viera en el nazismo la solución simultánea a ambos problemas. Congruente con ello, se opuso al carácter antifascista del régimen cardenista, primero, y al avilacamachismo, después.<sup>90</sup> Argumentos similares, de un antisemitismo y un anticomunismo agresivos, que enfatizaban la dominación judía, su amenaza para la integridad nacional y que manejaban indistintamente consideraciones racistas con planteamientos de competencia económica y desplazamiento de los intereses nacionales, fueron propagados sistemáticamente durante la época.<sup>91</sup>

El clima xenofóbico conformado por las diferentes manifestaciones fue tal, que la Secretaría de Gobernación encontró oportuno señalar entonces, que en materia de inmigración el gobierno “no abrigaba prejuicios raciales”; que sólo se contemplaba la capacidad económica y técnica de los extranjeros, y que el país abría las puertas a los perseguidos políticos, “pero cuidado de que no se introduzcan, al amparo de esta noble actitud, extranjeros que no se encuentren en esta grave situación”.<sup>92</sup> Con ello aludía expresamente a los refugiados judíos de Alemania y Austria que a partir de

<sup>89</sup> Dr. Atl, *Ante la Carroña de Ginebra*, México, Polis, 1938, pp. 21-34.

<sup>90</sup> Así como impugnó la postura antifascista del cardenismo, condenó la declaración del estado de guerra por parte de México, y vio como única opción para el país así como para América Latina el permanecer al margen de la guerra y esperar la victoria alemana. Dr. Atl, *La Victoria de Alemania y la Situación de América Latina*, México, Colección Acción Mundial, enero de 1941, p. 18.

<sup>91</sup> Véase E.R.T., *Alerta ¿Quiénes son los Judios?*, México, Fondo Hilario Medina, Opúsculo 131, s/f [1938?], 99 pp.

<sup>92</sup> Boletín de la Secretaría de Gobernación, en *Excelsior*, México, 7 de mayo de 1938.

septiembre de 1938 llegaron al país en busca de asilo, y que no fueron considerados por la Secretaría de Gobernación como tales, y consecuentemente su entrada al país fue genéricamente prohibida. Estos refugiados judíos arribaron con visas de turistas, con la esperanza de internarse en el país y obtener el permiso de inmigración.<sup>93</sup> La disputa en torno a la concepción de este grupo como refugiados políticos o como falsos turistas se dio en el seno de la sociedad nacional así como en los ámbitos oficiales.

La polarización de los diversos modos de interpretación del nacionalismo revolucionario —entre la postura antifascista del régimen y el alineamiento de los sectores nacionalistas y fascistas de derecha, a la luz de los procesos internacionales y bajo la creciente influencia de la propaganda nazi y falangista en el país— crearon condiciones particularmente difíciles para la inmigración judía y para los judíos residentes en el país. Sin lugar a dudas, en el seno del gobierno cardenista, como en el de cualquier otro gobierno, hubo diferentes actitudes y posiciones frente a la inmigración judía. Más allá de la actitud particularmente insensible del secretario de Gobernación García Téllez frente a la urgencia de hallar refugio a los judíos y de las imputaciones que se han hecho a dicha Secretaría por contar entonces con elementos corruptos y pro-fascistas,<sup>94</sup> el peso de la demanda de una política de protección a los intereses nacionales elevada por los sectores medios que fueron susceptibles a la propaganda de las agrupaciones fascistas tuvieron su peso específico. A pesar de la postura anti-fascista del presidente Cárdenas, los argumentos de competencia económica fueron determinantes en la formulación de la política migratoria, y ello se tradujo en estrategias restrictivas.

Por ello, el panorama difícil y complejo que caracterizó al México de Cárdenas frente a los refugiados judíos fue resultado de la política migratoria restrictiva, la bifurcación del nacionalismo en un eje progresista y un eje reaccionario, y la expansión de manifestaciones antisemitas a la luz de

<sup>93</sup> Véase Avni, *op. cit.*, pp. 27-31.

<sup>94</sup> Nathaniel y Sylvie Weyl, *op. cit.*, p. 360.

la influencia nazi-fascista sobre sectores cuyas reivindicaciones generaron severas crisis políticas. La convergencia en la política migratoria restrictiva de los dos nacionalismos respondió a motivaciones y dinámicas específicas que el análisis histórico no debe diluir.

La complejidad del periodo se ve por el impacto de la dimensión étnica que privó en las consideraciones inmigratorias por lo que, ajeno y distante, más aún, opuesto a la ideología racista y nazi, al recuperar el régimen cardenista el mestizaje como categoría étnico-política fundamental del pensamiento nacional, el grupo judío se vio afectado por los criterios de inasimilabilidad. En defensa de esta tesis nada más oportuno que recordar la política cardenista frente al exilio español, la apertura del país a los miembros de las Brigadas Internacionales y la llegada masiva de los refugiados españoles republicanos, a pesar de las dudas del secretario de Gobernación y de la oposición de ciertos sectores de la opinión pública —sobre todo de las agrupaciones nacionalistas y de la derecha radical religiosa aglutinada por el movimiento sinarquista—. <sup>95</sup> La recepción del exilio español forma parte de los momentos estelares del régimen cardenista. <sup>96</sup>

Visto el periodo desde una óptica global, ciertamente el antisemitismo y la influencia nazi alcanzaron a diversos sectores de la sociedad, y si bien su concentración e impacto fue sobre todo en la derecha, como afirma el historiador Luis González, abarcó todo el espectro ideológico. En un lenguaje coloquial señala que la actitud pro nazi de muchos mexicanos, a diferencia de la de los líderes, generalmente pro aliados, “admite multitud de explicaciones: la previa propaganda fascista que había denunciado Lombardo [Toledano], el lío petrolero, la fobia antiyanqui y antibritánica, el sardismo popular, las ganas de moler [molestar] a los dirigentes nacionales, y todas las que se quieran”. <sup>97</sup>

<sup>95</sup> Carta de la Liga Nacional al Presidente, 20 de diciembre de 1938, AGN, S.L.C. 546.4/48.

<sup>96</sup> Luis González, “Cárdenas”, en *Nexos*, núm. 74, México, febrero de 1984, p. 21; *Los Días del Presidente Cárdenas. Historia de la Revolución Mexicana, 1934-1940*, op. cit., pp. 221-245.

<sup>97</sup> *Idem.*

Por su parte, la periodista Betty Kirk, al analizar la actuación de los grupos fascistas y nazis en México y su amplio impacto contrarrevolucionario, denominó al periodo que va de diciembre de 1938 a diciembre de 1940, el de “la segunda revolución”.<sup>98</sup>

Otros ámbitos de expresión antisemita resultaron igualmente significativos, en los que figuras y grupos nacionales contaron con el apoyo nazi y falangista. Uno de ellos fue sin duda alguna la revista *Hispanidad*, en cuyas páginas se buscó fundamentar la identidad hispana a través de la unidad de raza, cultura, lengua y religión, por lo que el judaísmo y los judíos fueron objeto de permanentes agresiones.

Destaca a su vez la revista *Timón*, dirigida por el conocido intelectual y pensador José Vasconcelos. Esta publicación, que circuló semanalmente de marzo a julio de 1940, fecha en la que fue prohibida, fue un órgano en el que su director y colaboradores publicaron editoriales, ensayos y artículos pro-nazis, antiliberales y antisemitas. El virulento contenido racista de sus argumentaciones fue también dirigido a los judíos de México, a quienes se adjetivó con los más burdos calificativos del discurso nazi. Dada la centralidad de la figura de Vasconcelos en el paisaje cultural y político posrevolucionario y frente a aquellos argumentos que han minimizado esta postura del pensador, atribuidas a desencantos políticos y al peso del tiempo, consideramos pertinente destacar el sustrato de su pensamiento en el cual a la intención de consolidar la identidad nacional se sumó el impacto de la tradición romántica, “recolectando la cosecha política” del idealismo filosófico.<sup>99</sup> En su concepción y en su práctica política se manifestó un “misticismo titánico”, según expresión de José Cuesta, que ha sido definido como un desgarramiento cuya clave la encuentra en los dos estados del alma: el

<sup>98</sup> Betty Kirk, *Covering the Mexican Front. The Battle of Europe Versus America*, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 1942, específicamente, “Mexico Second Revolution”, pp. 233-253.

<sup>99</sup> David Brading, *Mito y profecía en la Historia de México*, México, Vuelta, 1988, p. 189; Enrique Krauze, *Caudillos culturales de la Revolución Mexicana*, México, SEP, 1976, pp. 67 y ss.

amor y la religión y en una vocación redentora.<sup>100</sup> Con ambas características se abocó a reflexionar, actuar y desesperar frente a la realidad mexicana y frente a la esencia-misión de aquella Hispanoamérica en la que ubicaba a la raza cósmica, mestiza, portadora de la redención nacional, continental y universal. Para Vasconcelos la religión cristiana ocupaba un lugar central en la América de donde partiría la raza cósmica y en la cual sería posible aplicar en el sentido más “fuerte y sincero” la ley de Cristo.<sup>101</sup> De ésta quedaba excluido todo grupo religioso, racial, social o cultural que no respondiera a las características específicas requeridas para incorporarse a la dimensión cósmica. Éste era el caso, ciertamente, del grupo judío. También lo fue de los indígenas. Su agudo menosprecio por ambos grupos quedó manifiesto ya en 1937, en su escrito “México en 1950”, en el que como lo indica su nombre, construye una visión del futuro que pretende llamar la atención sobre la amenaza que el elemento indígena y el judío representaban para el país.<sup>102</sup> Esta visión contrasta abruptamente con las pretensiones universalistas de Vasconcelos, quien se desplazó a partir de su idealismo romántico y místico hacia un hispanismo conservador, reaccionario y antisemita.

Las manifestaciones antisemitas se verían exacerbadas por la sucesión presidencial. Tras la abortada sublevación cedillista, las derechas canalizaron sus esfuerzos a organizarse con propósitos electorales para la sucesión presidencial. La figura del general Juan Andrew Almazán pasó a aglutinar a estos sectores, aunque su apoyo político no se restringió a él. La contienda electoral dio lugar a la intensificación de la propaganda antijudía y a dis-

---

<sup>100</sup> Enrique Krauze, “Pasión y contemplación en Vasconcelos”, en *Vuelta*, núms. 78 y 79, mayo y junio de 1983, México, pp. 12-25; John Skirius, “Génesis de Vasconcelos”, en *Vuelta*, núm. 37, 1979, México, pp. 14-21.

<sup>101</sup> José Vasconcelos, *La Raza Cósmica*, México, Espasa-Calpe (Colección Austral, núm. 802), 1989; *Indología*, Madrid, Agencia Mundial, s/f, pp. 205 y ss.

<sup>102</sup> José Vasconcelos, “México en 1980”, en *Diorama Excéltior*, México, 28 de febrero de 1982. En un principio “México en 1950” apareció en el libro *Qué es la Revolución*, publicado en 1937. En 1955, al reimprimirse este ensayo dentro del volumen *Temas Contemporáneos*, Vasconcelos autorizó el cambio a 1980. “México en 1950” fue publicado en la revista *Hoy*, el 29 de mayo de 1937.

turbios y ataques con el mismo carácter.<sup>103</sup> De este modo, la Unión Nacional de Veteranos de la Revolución, Vanguardia Nacionalista y el Partido Nacional de Salvación Pública, incorporaron a sus programas y actividades planeamientos explícitamente antisemitas.<sup>104</sup> Esta última organización, integrada por viejos revolucionarios, aspiraba junto a la realización de elecciones libres, a la eliminación de comunistas de puestos oficiales y a la expulsión de los judíos del país. En un banquete de adhesión al candidato Manuel Ávila Camacho en febrero de 1939, militantes como el coronel Adolfo León Osorio, Bernardo Mena Brito y Luis del Toro se pronunciaron por la expulsión de los judíos del país.<sup>105</sup>

La transición política hacia el régimen del general Ávila Camacho y la constitución del gobierno de unidad nacional, con su consecuente distanciamiento del carácter socialista del régimen cardenista, figuran entre los nuevos factores que minimizarían el ámbito de acción de las derechas y sus expresiones antisemitas. El nuevo régimen buscó afianzar el alineamiento de México con las democracias beligerantes y distanciarse de los nexos iniciales sostenidos por el régimen cardenista con el Eje.

En respuesta al hundimiento de los barcos mexicanos *Potrero del Llano* y *Faja de Oro*, México declaró en mayo de 1942 el estado de guerra a los países del Eje. Esta toma de posición redujo las manifestaciones pro-fascistas y pro-nazis. Paralelamente, reforzó las expresiones antifascistas de la izquierda que mantuvo un silencio desconcertado y desconcertante durante el tiempo que duró el pacto germano-soviético. Aun cuando la apolítica migratoria mantuvo sus líneas esenciales durante este periodo, la entrada de México en la guerra significó para la comunidad judía el inicio de un nuevo escenario de acción en el cual se tendieron puentes con los sectores antifascistas, que operaron como canales de encuentro con la sociedad nacional.

<sup>103</sup> Informe Confidencial A-3, Sobre las Actividades Alemanas en México, enviado por el Subsecretario de Hacienda al Presidente Cárdenas, AGN, S.L.C., 704.1/124.1.; Weyl, *op. cit.*, pp. 359-360.

<sup>104</sup> Hugh G. Campbell, *op. cit.*, pp. 120 y ss.

<sup>105</sup> Betty Kirk, *op. cit.*, pp. 235-237.